



ISTRIPU BATEN AURREAN ZER?

¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO UN ACCIDENTE EN LA MONTAÑA?

Nuevamente nos hemos animado a escribir una nota, para tener un contacto con todos aquellos que afortunadamente nunca os habéis accidentado en la montaña y daros algunas indicaciones en el caso de que desgraciadamente esto suceda.

¿QUÉ HAGO EN PRIMER LUGAR?

Si el accidente ocurre en el extranjero (esto incluye Pirineo francés, Andorra, Portugal y el Atlas), llama siempre a Mondial Assistance, teléfono 0034 913 255 555. Ellos mismos se encargan de todo, según lo que proceda

Si el accidente ocurre en el Estado español, llama al teléfono 112 SOS en caso de necesitar un rescate, evacuación, primeros auxilios o traslado urgente al centro clínico más cercano, o bien llama al teléfono de emergencias de Broker's: 649 453 020.

En caso de que el traslado se realice a tu localidad de residencia, debes indicar en la ambulancia el centro concertado al que deseas que se te lleve:

- En Araba: Policlínica San José. Beato Tomás Zumarraga, 10. Gasteiz. Tel. 945 140 900.
- En Bizkaia: Clínica V. San Sebastián. Rafaela Ibarra, 10. Bilbao. Tel. 944 755 000.
- En Gipuzkoa: Policlínica Guipúzcoa. Parque Miramón, 174. Donostia. Tel. 943 002 800.
- En Navarra: Clínica San Miguel. Beloso Alto, 4. Pamplona. Tel. 948 296 000.

Para cualquier aspecto relacionado con tu accidente o para cualquier trámite, llama a Broker's al teléfono 948 176 061 de lunes a jueves (de 9 a 17 h), viernes (de 9 a 13:30 h), en verano (de 8 a 15 h).

¡MUY IMPORTANTE!

Para que tu accidente se tramite, debes acudir al médico facultativo o al centro clínico concertado dentro de las 72 horas siguientes al accidente, o bien presentar el parte de urgencias de cualquier centro al que se haya acudido. Una vez en contacto con el facultativo o centro clínico concertado, rellena la declaración de accidente que te facilitarán en el mismo centro.

DUDAS MAS FRECUENTES QUE NOS PLANTEAN

- Si la práctica del montañismo se realiza en otros ámbitos geográficos, Pirineo Francés, Andorra,

Portugal, el Atlas o el resto del mundo, debes solicitar tu licencia con las opciones geográficas correspondientes.

- Si lo que practicas es bici de montaña, debes haber solicitado la opción de BTT.
- El esquí de travesía y el esquí de fondo están comprendidos en la cobertura básica, **s i e m p r e** que no se practiquen en una estación de esquí con transportes mecánicos. Por lo tanto, si te asisten o rescatan en una estación de estas características, sólo tendrás cobertura si has contratado antes la opción de esquí, como si practicas esquí alpino.
- En caso de practicar Snow board deberás sacar siempre la opción específica correspondiente.

¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE?

Todas las compañías aseguradoras coinciden en la misma definición. Se considera accidente "una lesión corporal violenta, de forma súbita, por causa fortuita, externa y ajena a la intencionalidad del lesionado" Por lo tanto no hay cobertura en los supuestos siguientes:

- Las lesiones por rozaduras, sobreesfuerzos, tendinitis, cargas musculares, dolores de espalda o enfermedad.
- Si un montañero siente una molestia, tirón muscular, dolor que va en aumento, inflamación, etc. y no ha sido precedido de un accidente, ya que no cumple con la definición integral de accidente.
- Sobre decir que cuando hablamos de accidente, es siempre en la práctica de montañismo o la opción que tengamos contratada como esquí alpino, snow o bici de montaña, y que suceda además en el ámbito geográfico contratado.

Broker's lleva ya 22 años de la mano con vosotros, atendiendo cerca de 3000 accidentados anualmente. Cada cinco años, realizamos una encuesta con todos los accidentados del año anterior, sobre el nivel de satisfacción del servicio recibido, obteniendo una buena respuesta. Es nuestro mejor pago.

Queremos aprovechar la ocasión para comentaros que tenéis unos folletos desplegados a vuestra disposición, depositados en cada club, con información sobre las coberturas, centros asistenciales y facultativos concertados, algunos consejos, teléfonos de refugios, descuentos en establecimientos de cada zona etc.